



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023

VISTO la Ordenanza N° 1292, la Resolución del Consejo Superior N° 1046/2016 y la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe N° 446/2023 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada en el VISTO reglamenta la Creación y el Funcionamiento de los Centros de Investigación y Desarrollo y Grupos UTN de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 1046/2004 aprueba el reconocimiento institucional del Centro de Investigación y Desarrollo denominado “**Centro de Investigación y Desarrollo de Ingeniería en Sistemas de Información (CIDISI)**” y el Reglamento de Funcionamiento del Comité Ejecutivo del mismo.

Que la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe N° 446/2023 designa a la Doctora Mariel ALE en carácter de Vicedirectora del **CIDISI**.

Que la Doctora Mariel ALE es una destacada investigadora y referente del área Sistemas Informáticos y reúnen los antecedentes formales y académicos conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292, para codirigir el indicado Centro de I+D.

Que la aludida Resolución del Consejo Directivo designa a los integrantes del Comité Ejecutivo de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° del Reglamento de Funcionamiento del CIDISI.

Que el Señor Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad Tecnológica Nacional y el Consejo Asesor de dicha Secretaría en su reunión del día 16 de noviembre del corriente año, han evaluado los resultados de la evaluación externa, conforme con lo establecido en la mencionada Ordenanza y recomendó que se designe Doctora Mariel ALE en carácter de Vicedirectora del Centro en cuestión y los integrantes que conformaran el Comité Ejecutivo, de acuerdo al artículo 7° del Reglamento de Funcionamiento del mismo.



*Ministerio de Capital Humano*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe mediante la Resolución N° 446/2023.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Doctora Mariel ALE (DNI N° 23.913.930), en carácter de Vicedirectora del Centro de Investigación y Desarrollo denominado “**Centro de Investigación y Desarrollo de Ingeniería en Sistemas de Información (CIDISI)**”.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los integrantes del Comité Ejecutivo del indicado Centro de I+D, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del Reglamento de Funcionamiento del mismo.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 2672/2023.**

UTN
SCyT
D.O.
JO.DG.



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN N° 2672/2023**

**COMITÉ EJECUTIVO**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE  
INFORMACIÓN –CIDISI**

- **Consejeros Docentes Investigadores Titulares:**

**Doctora Luciana Cristina BALLEJOS (DNI N° 25.519.116).**

**Doctora María Laura CALIUSCO (DNI N° 24.146.703).**

**Doctora Mariela RICO (DNI N° 20.788.253).**

- **Consejero Docente Suplente:**

**Ingeniero Juan Carlos RAMOS (DNI N° 16.249.937).**

- **Consejera Becaria Titular:**

**Ingeniera Valeria Iliana BERTOSSI (DNI N° 23.428.586).**

-----